

Al Porponio de una villa de Ollantria, a díes de
Diciembre de mil ochocientos veinte y uno, para el
cabildo extraordinario, procedida q. fue la concepcion
dicha situación ante díes demonstrativa el obispo
q. lo motivava, se reunieron los Srs. D. Eusebio Gutiérrez
y Alcalde Mayor Presidente de Ma. Ilustre Cor
poración, D. Pedro Vivanco Cadso, D. Francisco
Torres Grancio de Paredes Regidor de ella, y D.
Pedro Paredes Personero al Público, todos los
quales reunido informado a Justicia Concejo
y Regimiento trataron y acordaron lo siguiente.
En este Acto se presentó a este Ayuntamiento
D. Antoni Ramon Grancio de Paredes mani
festando q. en cumplimiento de lo acordado pidió
el mismo en acta celebrada el dia veinte y uno
de diciembre ane proximo en la parte con
spondiente a q. el susodicho díes cuantos oclay
alegalas q. habrían recordado desde la época
en q. como bien q. fué en una villa se
le cometió dho. encargo por lo respectivo a
suscripción, y hasta su cesación; lo veri
ficaron del modo sig. he hizo presentación
de tres Cartas de pago libradas a su favor
por la Junta de Renta de una Prov.
Marítima, su fha. - 3^a de octubre de Julio
de mil ochocientos veinte y ocho importantes
Francisco Serrera P. con doce marcos v. 2.
a díes y noches de Enero de mil ochocientos
veinte y uno, importante setecientos cin
quenta y seis l. y díes y noches m. y la 3^a
de fha. díes de Mayo del presente año im
portante doscientos quaranta d. = Tambien